



## PROYECTO DE RESOLUCIÓN

### LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

#### RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que, a través del Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat, informe acerca de las siguientes cuestiones, vinculadas a la implementación del Programa Nacional de terminación de proyectos de vivienda denominado "PROGRAMA RECONSTRUIR", creado por medio de la Resolución N° 99/2021:

- Finalización de Obras de Vivienda: cantidad de viviendas terminadas, cantidad de viviendas en ejecución, cantidad de viviendas en convenios en trámite o aprobados, detallando en cada caso localización y monto de las inversiones realizadas o previstas.
- Construcción de Viviendas Proyectadas sin inicio (con o sin convenios particulares suscriptos, rescindidos o que posean pliegos sin licitar o licitados sin inicio, y que por razones de diseño, tecnología, destinatarios o infraestructuras no puedan ser canalizadas por otras operatorias vigentes): cantidad de viviendas terminadas, cantidad de viviendas en ejecución, cantidad de viviendas en convenios en trámite o aprobados, detallando en cada caso localización y monto de las inversiones realizadas o previstas.
- Obras de infraestructura y mejoramiento del hábitat urbano, paralizadas o proyectadas sin inicio que hubiesen sido generadas para proyectos de obras de vivienda: cantidad y especificaciones de proyectos terminados,



"2021- Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"  
en ejecución y previstos en convenios en trámite y aprobados, detallando  
localización y monto de las inversiones realizadas o previstas.

- Financiamiento de Convenios inconclusos de regularización dominial y  
titulación: cantidad de inmuebles regularizados y con títulos otorgados, y  
cantidad de expedientes en trámite, detallando las localizaciones  
respectivas.

**Autor: Gabriela Lena**

**Cofirmantes: Karina Banfi, Marcela Coli, Roberto Sanchez, Lidia Ascarate, Soledad Carrizo, Gustavo Hein, Marcela Antola, Lisandro Nieri, Roxana Reyes, Camila Crescinbeni, Fabio Quetglas, Héctor Stefani, Omar De Marchi, Mario Barletta**



## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

A través del presente proyecto de resolución pretendemos que esta Cámara solicite al Poder Ejecutivo Nacional la remisión de informes sobre datos relevantes acerca de la implementación del Programa Nacional de terminación de proyectos de vivienda denominado "PROGRAMA RECONSTRUIR", creado por medio de la Resolución N° 99/2021, en el marco de los objetivos promovidos por la Ley 27.613 (TITULO III), tiene como objeto la finalización de proyectos habitacionales inconclusos, que habiendo sido impulsados con aportes del ESTADO NACIONAL, a través de los diferentes Programas o Planes del MINISTERIO DE DESARROLLO TERRITORIAL Y HÁBITAT, se encuentran paralizados.

En la página web del Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat se informa que "el PROGRAMA RECONSTRUIR comprende las siguientes Líneas de Acción:

- Finalización de Obras de Vivienda que, habiendo comenzado su ejecución, se encuentran actualmente paralizadas.
- Construcción de Viviendas Proyectadas sin inicio (con o sin convenios particulares suscriptos, rescindidos o que posean pliegos sin licitar o licitados sin inicio, y que por razones de diseño, tecnología, destinatarios o infraestructuras no puedan ser canalizadas por otras operatorias vigentes).
- Obras de infraestructura y mejoramiento del hábitat urbano, paralizadas o proyectadas sin inicio que hubiesen sido generadas para proyectos de obras de vivienda, garantizando un cierre integral de las mismas.



"2021- Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"

- Financiamiento de Convenios inconclusos de regularización dominial y titulación, garantizando una intervención integral que permita hacer efectivo el derecho de los beneficiarios a la adquisición formal de la vivienda."

En la misma página se consigna que "el programa Reconstruir tiene como objetivo la reactivación y finalización de aquellas obras de vivienda que habiendo sido proyectadas, iniciadas o aprobadas desde 2016 al 2019 fueron paralizadas en su ejecución. Cuenta con una inversión de \$110 mil millones de pesos financiados a través de la Ley 27.613 de Incentivo a la Construcción Federal Argentina y Acceso a la Vivienda. Posibilitará movilizar la economía a partir de los mercados locales de materiales e insumos para la construcción, promover la incorporación de mano de obra y la reinserción social y laboral. Además, contribuirá al desarrollo de soluciones habitacionales que mejoren las condiciones de hábitat, vivienda, infraestructura básica y equipamiento comunitario en todo el país. Desde el Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat trabajamos para poner en valor un derecho tan fundamental como es el acceso a la vivienda. A través de un Estado presente que continúe profundizando en políticas públicas que impulsen la construcción, el empleo y la producción, será posible que cada una de las familias argentinas puedan llegar a su casa propia."

Sin embargo, más allá de estas invocaciones al "Estado presente" es evidente que las políticas públicas de vivienda y hábitat están muy lejos de brindar respuestas adecuadas y eficientes para enfrentar el enorme déficit habitacional que tenemos en nuestro país, que lamentablemente se incrementa año a año.

En relación al programa específico que nos ocupa en esta iniciativa, cabe señalar que recientemente el canal de noticias TN informó recientemente que "Alberto Fernández anunciaba en mayo de 2021 la puesta en marcha del Plan Reconstruir, una iniciativa a través de la que el Gobierno se proponía terminar 55.000 casas en todo el país que supuestamente habían sido abandonadas durante la gestión de Mauricio Macri. A un año del inicio del



"2021- Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein" programa que lleva adelante el Ministerio de Desarrollo Territorial que conduce Jorge Ferraresi solo se terminaron 211 casas, es decir, el 0,38% del total de las viviendas. Así lo pudo saber TN al acceder a documentos oficiales mediante dos pedidos de acceso a la información pública. No solo es muy pequeño el número de viviendas con acta de recepción definitiva, sino que el resto de las construcciones que se realizan en el país presentan bajo nivel de avance. De las 55 mil viviendas que se deben finalizar están en construcción menos de 11 mil, aunque no todas avanzan a gran velocidad: unas 2535 tienen 0% de avance físico. De la documentación a la que accedió este medio se desprende que todavía no se comenzó con la reconstrucción de unas 44 mil viviendas, es decir, que aún resta comenzar las obras en el 80% de las viviendas."

Nos ha parecido pertinente solicitar información sobre las 4 líneas de acción que comprende el mencionado programa.

Es por las razones precedentemente expuestas, y dada la relevancia que adquiere el seguimiento, monitoreo y evaluación de las políticas públicas destinadas al logro de la mejora de las condiciones habitacionales, que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de resolución.

**Autor: Gabriela Lena**

**Cofirmantes: Karina Banfi, Marcela Coli, Roberto Sanchez, Lidia Ascarate, Soledad Carrizo, Gustavo Hein, Marcela Antola, Lisandro Nieri, Roxana Reyes, Camila Crescinbeni, Fabio Quetglas, Héctor Stefani, Omar De Marchi, Mario Barletta**